



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00801550- Retificación Acta

---

VISTO

- Las presentes actuaciones en las que docentes de la Asignatura Estadística en Salud I de la Escuela de Enfermería, Lic. Estela Díaz de Coy y Lic. Nidia Macías, solicitan la rectificación del Acta de Examen N° 02535 - Libro 06027 de fecha 26 de febrero de 2018, correspondiente a la alumna: Cuello Ledesma, Marysol Vanesa;

CONSIDERANDO:

- Que se ha deslizado un error involuntario al cargar la nota en el Sistema Guaraní;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del HCS 17/97 y 07/04 como así también con la Res. Del HCD 182/97 y su Modificatoria 265/98, habiéndose formulado la correspondiente consulta legal;
- El Visto Bueno de la Secretaria Académica;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 02535 - Libro 06027 del 26/02/2018 de la Asignatura Estadística en Salud I de la Escuela de Enfermería, correspondiente a la alumna Cuello Ledesma, Marysol Vanesa, donde dice: "nota 4 (cuatro)"; debe decir: "nota 7 (siete)".

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, la misma deberá ser elevada a Oficialía de la Escuela de Enfermería, para la emisión del Acta Rectificativa la que será firmada por los integrantes de la mesa Examinadora.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

